

ACTA DE DIRECTORIO N° 143.-

En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de Marzo del 2024, se reúnen en la sede social, sita en la Av. Presidente Roque Saenz Peña número 615, Piso 11, de esta ciudad, los señores miembros del directorio de "CNH INDUSTRIAL CAPITAL ARGENTINA S.A." que firman al pie de la presente, con la asistencia de la Comisión Fiscalizadora. -

Toma la palabra la señora presidente del directorio Veronica Lorena Rubio, quien luego de constatar el quórum suficiente para sesionar declara abierto el acto y somete a consideración de los presentes el único punto de la agenda a considerarse en el día de la fecha: ACEPTACION DE RENUNCIA DE LA DRA. CAROLINA SUSANA BULA AL CARGO DE DIRECTORA TITULAR Y DESIGNACION DE LA DRA EUGENIA GIMENO EN SU REEMPLAZO. -

En uso de la palabra, la señora presidenta del directorio Veronica Lorena Rubio manifiesta que, como es de conocimiento de los señores directores y síndicos, la señora Carolina Susana Bula, renunció al cargo de directora titular de la sociedad. -

La renuncia se fundó en motivos personales, habiendo manifestado su voluntad de no percibir honorarios por el desempeño del cargo hasta el día de su renuncia.

Luego de considerar lo expuesto, los Sres. Directores deciden por unanimidad aceptar la renuncia de Carolina Susana Bula, al cargo de Directora Titular, debido a que la misma no impide el normal funcionamiento del directorio, no siendo la misma ni dolosa ni intempestiva.

Los miembros del Directorio le agradecen la colaboración prestada durante el tiempo en que la Dra Carolina Susana Bula prestó servicios a esta Sociedad.

A continuación, manifiesta la Sra. Presidenta que los accionistas en asamblea realizada en el día de la fecha han aceptado la renuncia de la Dra. Bula al cargo de directora titular, y designaron en su reemplazo a la Dra. Eugenia Gimeno. -

En cumplimiento de las disposiciones vigentes de la Comisión Nacional de Valores, se procederá a informar a dicho organismo y a los que corresponda, sobre la renuncia de la Dra. Bula y designar en su reemplazo a la Dra. Eugenia Gimeno. -

La Moción es aprobada por unanimidad dejando constancia que el directorio quedo conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE: Veronica Lorena **RUBIO**, argentina, casada, nacida el 26 de octubre de 1976, Licenciada en Economía, titular del Documento Nacional de Identidad número 25.292.456, con C.U.I.T. 27-25292456-1, con domicilio real en Balcarce 475 General Pacheco, Tigre. -

VICEPRESIDENTE: Marcus Adrian **CHEISTWER**, norteamericano, casado, titular del D.N.I. N° 92.450.872, con C.U.I.T. 20-92450872-9, nacido el 19-12-1967, Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio real en la Av. Presidente Roque Sáenz Peña 615 piso 11, de esta ciudad.

DIRECTORES TITULARES:

Heberson Jose **DE GOES**, brasileño, casado, nacido el 7/3/76, titular del pasaporte FT 890761, con C.U.I.T. 20-60462923-4, con domicilio real en Rua Brasilio Cuman 1347, casa 27, Curitiba, Estado de Paraná, Brasil. -

Eugenia **GIMENO**, argentina, casada, nacida el 28/06/1983, D.N.I. 30.342.586, con C.U.I.T. 27-30342586-7, con domicilio real en Zeballos 1532, Beccar, Provincia de Buenos Aires.

Asimismo, los directores dejan constancia que habiendo sido designados directores por los accionistas en la asamblea del 27 de marzo del 2023 y por dos ejercicios, el directorio

quedará vigente hasta la asamblea del año 2025, que trate los estados contables por el ejercicio 2024.-

La Dra. Gimeno, declaran bajo juramento:

a) Que presenta su conformidad con el cargo a los que ha sido designada, se notifica del término de su vencimiento, declarando no estar comprendida en las inhabilidades establecidas en el artículo 264 de la Ley General de Sociedades;

b) Que constituye domicilio especial según lo prescripto por el artículo 256 de la ley 19.550, en el domicilio legal de la sociedad;

c) Que no se encuentra incluida en los alcances de la Resoluciones de la U.I.F. como Personas Expuestas Políticamente y asume el compromiso de informar cualquier modificación que se produzca, dentro de los treinta (30) días de ocurrida, mediante la presentación de una nueva declaración jurada.

d) Que conforme lo dispuesto por en la Resolución General de I.G.J. N°7/2015, declara que no se encuentra en ninguna de las listas del REPET. -

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión luego de aprobarse el texto del Acta. -

Veronica Lorena **RUBIO**
Presidenta

Marcus Adrian **CHEISTWER** Eugenia **GIMENO**
Vicepresidente Directora titular